



Municipalidad de Larroque

Honorable Concejo Deliberante



ORDENANZA N° 032/2015

VISTO y CONSIDERANDO

El Proyecto de Reforma del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2015 – Octubre 2015 – enviado a este Honorable Concejo Deliberante por parte del Poder Ejecutivo Municipal, con fecha 2 de noviembre de 2015.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Proyecto de Reforma del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2015 – Octubre 2015.-

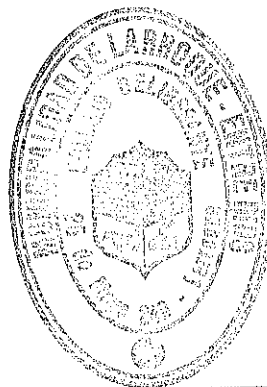
ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, archívese, etc.-

SALA DE SESIONES, 11 noviembre de 2015.

PRESIDENTE: Piquet, Raúl E.

SECRETARIA: Parrilla, Yanina S.


YANINA S. PARRILLA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Larroque




RAUL E. PIQUET
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Larroque